



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148699

Al contestar cite Radicado E-2022-01067 Id: 184423

Folios: 2 Fecha: 2022-05-10 10:20:23

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VIENA

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL AUTO No. 91 DEL 31 DE ENERO DE 2022 Y SE RATIFICA, RECONOCE E INSCRIBEN A DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA VIENA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.0320 del 2 de octubre de 1967, otorgada por el Ministerio de Gobierno, posee auto de reconocimiento No. 91 del 31 de enero del 2022, en el cual se inscribieron y reconocieron los dignatarios y directivos electos el día 28 de noviembre del 2021

Que mediante radiado R – 2022 – 12991 ID 172133 solicitó la inscripción y reconocimiento de los cargos de Tesorero y Coordinador de la Comisión de Obras que fueron elegidos en Asamblea General de Afiliados realizada el día 24 de abril de 2022, ante la renuncia de los titulares de los cargos.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DEROGUESE el auto de reconocimiento electoral No. 91 del 31 de enero del 2022, por medio del cual se inscribió y reconoció a directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la VEREDA VIENA del Municipio de Fusagasugá electos el día 28 de noviembre del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR E INSCRIBIR a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la VEREDA VIENA, con vigencia hasta el 30 de junio de 2026:



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148699

Al contestar cite Radicado E-2022-01067 Id: 184423
Folios: 2 Fecha: 2022-05-10 10:20:23
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VIENA

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Deysi Yadira Acosta Restrepo	C.C.	1.069.726.863
Vicepresidente (a)	Gregorio Garzón Ramírez	C.C.	79.890.854
Tesorero (a)	Aureliano Suárez Bolívar	C.C.	11.375.400
Secretario (a)	Saín Capera Arias	C.C.	1.109.841.295
Fiscal	José Yesid Castro Morales	C.C.	11.256.137
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION			
Conciliador 1	Mario Rivera Montoya	C.C.	11.377.451
Conciliador 2	Isidro Orjuela Suárez	C.C.	11.370.033
Conciliador 3	Abelardo Vásquez Celeita	C.C.	79.242.412
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Martha Yolanda Romero Velandia	C.C.	39.625.405
Delegado 2	Henry Alberto Ospina	C.C.	75.001.916
Delegado 3	Jorge Orlando Suárez Bolívar	C.C.	11.376.354
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Obras	Víctor Julio Rojas	C.C.	17.317.430
Comisión de la Mujer	Lucila Bolívar Castellanos	C.C.	39.623.927
Comisión de Deportes	Wilson David Ortiz Orozco	C.C.	1.069.762.317
Comisión de Salud	Alcira Suarez Castellanos	C.C.	1.069.724.442

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES *me*

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOV